



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP- 2021-00044062- -UNC-ME#FCQ - CURSO LURGO

---

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Química Florencia Emilce LURGO.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Invalidar el acta de escritura de tesis de fecha 10 de Noviembre de 2020 de la alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Química Florencia Emilce LURGO, por no cumplir con los requisitos reglamentarios exigidos en el art. 29 de la Ord. 1/13.

Artículo 2º.- Convalidar lo actuado en el expediente de referencia desde el 10 de noviembre de 2020 a la fecha.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

